

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500236
Denominación Título:	Grado en Ciencia y Tecnología de la Edificación
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	12-02-2014
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	Universidad de Alcalá
Centro en el que se imparte:	Escuela de Arquitectura, Sección Guadalajara
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Sin embargo, puede constatarse que algunas de las recomendaciones sugeridas en el Informe de Seguimiento de 2012 no han sido llevadas a cabo, como la indicación del número mínimo de créditos de matrícula de estudiantes a tiempo parcial. Algunas guías docentes presentan cierta descoordinación, lo que evidencia que los mecanismos de coordinación no se están aplicando correctamente. Los propios contenidos, se solapan en no pocos casos, y la planificación temporal, la bibliografía y los criterios de corrección son dispares. Esto debería ser corregido, al menos en las asignaturas con denominación ordinal (Expresión gráfica, Materiales, Construcción, Estructuras). Hay evidencias de coordinación horizontal que han permitido un correcto desarrollo de las materias, pero al ser el número de estudiantes muy reducido, se dispone de poca trazabilidad de sus reuniones.

Los indicadores y tasas muestran que los resultados previstos se alcanzan correctamente. El perfil de ingreso es claro para la titulación y los criterios de admisión regulados se aplican correctamente. No se superan las plazas máximas en ninguno de los cursos. Los números de primera matrícula hacen viable la titulación, si bien la demanda ha disminuido mucho como consecuencia de la crisis del sector de la construcción.

La nota de corte es baja, y eso hace que, sobre todo en los primeros cursos, los resultados académicos del alumnado no sean excelentes. Al ser grupos muy pequeños, con una ratio alumno/profesor de 4.25, aproximadamente, las clases presenciales son muy próximas y este problema inicial puede corregirse progresivamente. Por esta razón de proximidad con el alumnado, el seguimiento de su formación y, en definitiva, la calidad, son un valor en la titulación.

El título se ha impartido en la modalidad prevista. La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la memoria verificada. No se ha registrado la aplicación de complementos formativos.

Los responsables del título tienen el propósito de especializar la formación en 3 áreas: rehabilitación e intervención en patrimonio, sostenibilidad, y gestión y mantenimiento de edificios (facility). La primera, relacionada con un Master que se imparte en el Centro sobre Gestión integral de Patrimonio Arquitectónico, es una propuesta interesante pero debería reflejarse en la información de la titulación accesible desde internet.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad realiza una buena labor en cuanto a la facilidad de acceso a la documentación relativa a la titulación a través de la página web, que recoge con claridad la organización del título, guías docentes, perfil de ingreso y reconocimiento de créditos. Están publicados los procesos de su SGIC, así como el procedimiento de quejas y reclamaciones. Sin embargo, se detectan algunos elementos a mejorar:

- Aunque los perfiles académicos de los profesores pueden localizarse a través de las páginas de los Departamentos (Arquitectura), esta información debería ser más fácilmente accesible a los grupos de interés desde la página de la titulación.
- El enlace al Trabajo Fin de Grado, remite erróneamente a información del título de "Grado en Arquitectura y Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo".
- Falta información sobre la organización, composición y funciones del SIGCT.
- Mucha información en la web sigue referida a "Ingeniería De la Edificación" y existe cierta confusión con la denominación del título en la página web, muchos documentos no han sido actualizados a la nueva denominación.
- Los horarios de atención en Tutoría no se especifican en la Guía docente.
- La información publicada en cuanto a oferta de empresas colaboradoras o planes de mejora y seguimiento de la titulación no se encuentra actualizada.
- En cuanto a la Información sobre las asignaturas, se han detectado algunas deficiencias en las Guías docentes de algunas materias no siendo accesibles las referidas a las asignaturas transversales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El título dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad según el modelo general de la UAH. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores, grupos interés. Queda acreditado que hay un SGIC implantado pero el panel no dispuso de datos y evidencias correspondientes al curso 2015/16, que no se aportaron y no son públicos, para poder acreditar el grado actual de implantación de los procedimientos.

Aunque existe una Comisión de Coordinación Docente de la Titulación, se ha observado cierta descoordinación entre los contenidos de algunas Guías. Los mismos miembros de la Comisión del título se integran en la Comisión de Calidad de la Escuela. Se comprueba que realmente la CGCT promueve acciones de mejora de las que se recomienda se mejore el registro de un seguimiento efectivo, propias del título, y no diluidas en el marco de la comisión de calidad del Centro. Las evidencias de reuniones de "Coordinación docente", indican que éstas tienen lugar de modo informal sin dejar constancia escrita. Hay evidencias de que existen coordinadores de curso, lo que no ha conseguido evitar ciertas disfunciones en la coordinación vertical. Es mejorable el registro de las actuaciones referidas a la coordinación vertical, que hoy por hoy son de compleja trazabilidad. Existen unas "Tablas de coordinación docente" que permiten organizar las actividades en el calendario académico.

Hay evidencias de que funcionan con regularidad las Comisiones de Calidad de la Escuela, así como las comisiones de coordinación docente propias de la titulación.

Es de destacar igualmente que no se han realizado encuestas al profesorado del Grado y al personal de Administración y Servicios durante el curso 2015.16, que permitan tener en cuenta su valoración en cuanto al título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

La estructura de profesorado dedicado a la titulación presenta un gran desequilibrio. Según datos extraídos durante la visita, los profesores funcionarios (CEU, TU y TEU) son 9 del total de 37 profesores (24%), que se hacen cargo del 27% de la docencia, y se hacen cargo, de manera preferente, de la labor de organización y coordinación de las asignaturas. El resto queda en manos del profesorado contratado. Los profesores asociados (23) representan el 62% y se hacen cargo del 65% de la docencia.

No existe ningún catedrático de universidad y los profesores funcionarios susceptibles de evaluación por tramos tienen una ratio de sexenios/persona de 1,17, que se considera baja.

Existe un Programa de Formación del Profesorado en el que se ha participado pero de forma poco relevante. Se valora positivamente la participación de 3 profesores en el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA). Al parecer se está dando preferencia al profesorado que está en proceso de Acreditación, y después a profesores a tiempo completo para conseguir quinquenios.

Se valora positivamente la participación de 16 profesores en labores de formación e innovación docente. Se detectan carencias en cuanto a investigación y acceso a una carrera investigadora en el Centro. Existe un grupo de investigación, pero no se detecta una actividad investigadora clara y regular del grupo de profesores del título, con proyectos financiados en convocatorias competitivas.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. La Escuela de Arquitectura dispone de dos sedes en dos localidades (Alcalá y Guadalajara). Si bien el personal de apoyo con carácter presencial en el Centro se compone tan solo de un PAS (secretaría administrativa) y un Técnico de Laboratorio, el número podría resultar adecuado para el número de estudiantes matriculados, y para el número de laboratorios y competencias a adquirir en los mismos. Los recursos materiales son adecuados para el número de estudiantes y las actividades formativas que se realizan. Se valora positivamente la oferta de acciones formativas para el PAS de la Universidad, así como la información sobre encuestas de satisfacción al personal de administración y servicios asociados al título. La asignatura de Prácticas Externas está gestionada por un sólo profesor. En el curso 2014-2015 unos 28 alumnos realizaron prácticas en 20 empresas del sector. Se valora positivamente la oferta de Programas internacionales y de intercambio específicos para los estudiantes de la titulación, así como la oferta de acciones y programas de apoyo formativo (cursos de verano, jornadas técnicas...). La dotación de los laboratorios es excelente y las instalaciones en general son adecuadas, con aulas de informática y biblioteca suficientemente dotadas. Cuenta con la opción de disponer de la biblioteca de Arquitectura, en Alcalá, mediante préstamo interbibliotecario. Los Despachos y espacios de trabajo del profesorado son suficientes y adecuados.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada asignatura son adecuados y están disponibles en las guías docentes publicadas. La secuencia de asignaturas es adecuada y permite al alumno la adquisición de resultados de aprendizaje previstos. Destaca en este título la cercanía que supone la baja ratio alumno/profesor, con alta accesibilidad al profesorado lo que facilita el aprendizaje del estudiante. Aunque las guías docentes tienen margen de mejora, los alumnos no lo valoran negativamente porque los profesores proporcionan información adicional y suficiente a lo largo del curso. En las asignaturas se imparte la teoría a un único grupo, y se divide en dos para las prácticas. Los egresados están satisfechos con la enseñanza recibida. Los resultados verificables en las diversas asignaturas estudiadas corresponden, en líneas

generales, con los especificados en el MECES para el nivel del título. Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas referencia estudiadas permiten el logro de los objetivos de aprendizaje. Las asignaturas optativas se modifican ligeramente a medida que avanza el curso y van evolucionando. En cuanto al trabajo fin de grado, se ha planteado como una asignatura con carácter práctico y con una distribución docente en grupos pequeños (de 3 estudiantes máximo), a diferencia de cómo estaba planteada en la titulación de Arquitectura Técnica. El TFG en grupo supone una singularidad, aunque se reconocen como positivas las competencias adquiridas en materia de trabajo en equipo argumentadas por los responsables del título. El sistema de evaluación utilizado en los TFG fue detalladamente explicado durante las audiencias con los profesores, pero no se han encontrado disponibles en la web. Debe asegurarse su evaluación individual y normativa con arreglo a la legislación que regula este aspecto. Es suficientemente conocido por los alumnos desde el inicio del curso, y su aplicación es correcta. Los trabajos de cursos anteriores están disponibles para los alumnos en biblioteca y soporte papel. Sería recomendable implementar un repositorio digital para poder hacer dichas consultas en red. Del análisis de las muestras seleccionadas la exigencia y calidad de los TFG, se concluye que responden al nivel del MECES requerido por la titulación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

En cuanto a indicadores académicos (tasas de abandono, graduación y eficiencia), se cumplen los compromisos establecidos en la memoria de verificación.

La Universidad dispone de mecanismos adecuados para evaluar la satisfacción de los grupos de interés. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada. Los estudiantes se muestran satisfechos con la titulación elegida y los conocimientos y competencias adquiridas. El grado de satisfacción global mostrado por los estudiantes es alto, tanto hacia la titulación superior al resto de grados de la UAH como respecto al volumen de trabajo, y los resultados de aprendizaje. Además, los indicadores relacionados con la tasa de aprobados y representados son elevados. Es de destacar el elevado nivel de los TFG, así como el compromiso y satisfacción tanto de los alumnos como del profesorado con el desarrollo de los mismos. Sin embargo, se detecta que los alumnos encuestados están menos satisfechos con la orientación y el apoyo al estudiante. Como fortaleza del título, los estudiantes valoran la cercanía de los profesores, la realización de muchos trabajos en grupo y exposiciones que permiten adquirir habilidades útiles en las primeras etapas de la vida profesional. Como debilidad: la alta carga de trabajo que exige el estudio diario y el horario de impartición (exclusivamente por la tarde) que dificulta compatibilizar asignaturas de otros cursos. La opinión de los docentes sobre la organización de la titulación (4,11/5 en 2014-15). Se muestran contentos con el ambiente de trabajo y la buena relación alumno/profesor. Demandan más apoyo por parte de la Universidad para la provisión de plazas, acceso a la Investigación, acceso a la Plataforma Docencia, y detectan la debilidad del título en el exceso de Profesorado asociado. Consideran que la coordinación horizontal está perfectamente implantada y la vertical se está intentando mejorar. Por otro lado, es de destacar el alto nivel de satisfacción de los empleadores con el alumnado en prácticas, con un alto porcentaje de participación (79.2 %) y una valoración global superior a 3.78/4 en todos los ítems. En general, el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés es alto, especialmente en lo relacionado con el tamaño de los grupos para el desarrollo de las clases y con los resultados de aprendizaje, no obstante, cabe destacar el bajo porcentaje de participación del alumnado y el PAS en las encuestas. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título. Igualmente es digna de mención la buena posición del Grado en el ranking de la Fundación BBVA-IVIE 2016.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- El Centro cuenta con una excelente dotación de tres laboratorios de prácticas, con equipamiento de buen nivel, en número y selección, muy adecuados a la titulación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se deberían corregir las deficiencias y omisiones de información relevante respecto al desarrollo del título, personal, etc. advertidas en la página web.
- 2.- Completar la información en la página web sobre: la organización, composición y funciones del SIGCT; sobre los principales resultados del título; sobre la inserción laboral de los graduados y memorias de calidad y acciones de mejora aprobadas en una Comisión de Garantía de Calidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se deberían subsanar la falta de evidencias referidas a las actuaciones del SGIC correspondientes al curso 2015/16 que impiden acreditar el grado actual de implantación de los procedimientos.
- 2.- Se recomienda normalizar las reuniones de coordinación docente, tanto horizontal como vertical, en cuanto a su celebración reglada y a su constancia escrita.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- La universidad debería establecer mecanismos que permitan al personal docente, en su conjunto, alcanzar el nivel de cualificación y estabilidad deseable para la titulación.
- 2.- Se recomienda promover e incentivar la investigación entre el profesorado, la realización de tesis doctorales y la participación en grupos de investigación activos en las materias propias del título.
- 3.- Se recomienda que haya más facilidades e incentivos al profesorado para participar en el programa Docencia, no completamente implantado en esta universidad.

En Madrid, a 11 de septiembre de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
